

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día **2 de Septiembre del 2004** dos mil cuatro, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso;
- III. Asunto Único: análisis y aprobación en su caso de los dictámenes de Transferencias y la Cuenta Publica semestral Enero- Junio 2004
- IV. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de sus integrantes, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo.

En el segundo punto del Orden del Día, el C. **Secretario Petronilo Vázquez Vuelvas** dio lectura al acta de la Sesión Ordinaria anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** y firmada durante la misma sesión.

En el siguiente punto del Orden del Día, considerado para el análisis de las Transferencias presupuestales el presidente de la Comisión de Hacienda Municipal presentó el dictamen correspondiente.

Acto seguido se procedió analizar la Cuenta Pública semestral Enero-Junio 2004, para lo que el presidente de la comisión de Hacienda Municipal solicitó a nombre de los integrantes de la comisión el que se declarara un receso para analizar la determinación que tomaría la comisión respecto a este asunto; a lo que el C. **Presidente Adrián López Virgen** solicitó la intervención del **Tesorero Municipal Héctor Manuel Peregrina Sánchez** quien a su vez expuso ante el pleno los motivos por los cuales la Cuenta Publica no podía ser puesta a consideración del pleno hasta no haberse aprobado las transferencias anteriormente analizadas.

El C. **Presidente Adrián López Virgen** haciendo uso de la voz informó a los integrantes de la Comisión de Hacienda que estaba a disposición de la misma los funcionarios que se requirieran para aclarar las dudas surgidas con relación a los rubros considerados en la cuenta publica y aclarar cualquier duda para facilitar la presentación del dictamen.

Se reanudo la sesión siendo las once treinta horas del día tres de septiembre, informando el presidente de la Comisión de Hacienda el C. **Regidor Héctor Tereso Mier Castro** que la comisión se encontraba en etapa de discusión y que la mayoría de los integrantes de la comisión acordaron entregar el resultado del análisis el próximo martes a las ocho treinta de la mañana, a lo que el C. **Regidor J. Jesús Cárdenas Alcaraz** y el C. **Regidor Enrique Rojas Orozco** como integrantes de la comisión proponían el que se trabajara de manera directa y analizar rubro por rubro lo plasmado en la cuenta publica y que se citara en este momento a los responsables de cada área para presentar a la brevedad posible los resultados obtenidos. A lo que la C. **Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** haciendo uso de la voz argumento que le parecía lamentable que se presionara de esta forma a la comisión siendo que la información no había sido presentada en tiempo y forma.

Después de escuchar las posturas expuestas por los integrantes de la comisión de hacienda el C. **Presidente Adrián López Virgen** les solicitó a los integrantes de la misma, el que se presentara el dictamen respectivo sin que el tiempo fuera un inconveniente para el resolutive final; por lo que ponía a consideración del pleno dos propuestas la primera: que se continuara con la discusión de la cuenta publica en sesión abierta citando a los funcionarios que se requirieran y analizar rubro por rubro hasta llegar al dictamen concluyente; la segunda: el que se solicite un receso y se reanude la sesión el próximo lunes seis del presente mes y año con la propuesta de dictamen respectivo. Sometiéndose a consideración del pleno suscitándose un empate en los sufragios, votando los CC. **Regidores Ma. Teresa Ramírez Guzmán, Macrina Linares Grimaldo, Marco Antonio Campos Llerenas, J. Jesús Cárdenas Alcaraz, Enrique Rojas Orozco** el C. **Presidente Adrián López Virgen** a favor de la primera propuesta y los CC. **Regidores Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Rosalba Cabrera Silva, Héctor Mier Castro, J. Santos Dolores Villalbaz, Mario Cruz Cabrera** y el C. **Sindico Rogelio Salazar Borjas** votando a favor de la segunda propuesta.

Acto seguido los CC. **Regidores Héctor Mier Castro, J. Santos Dolores Villalbaz** abandonaron el recinto argumentando que su salida respondía a que tenían que analizar la cuenta publica y después se reincorporarían a la discusión de la misma.

Después de suscitado el empate en la votación y de la salida de los CC. Regidores fue presentada una tercera propuesta por parte del C. **Regidor Mario Cruz Cabrera** la cual consistía en proponer al presidente de la Comisión de Hacienda el que la

comisión se reuniera el día sábado 4 del presente mes y año, contando con la presencia de funcionarios de esta administración para que analizaran rubro por rubro la cuenta pública, convocando a reanudar la sesión el día 5 del mismo. Declarándose un receso en espera de lo acordado por la Comisión de Hacienda Municipal.

Siendo la quince horas con cincuenta y cinco minutos del día siete de Septiembre fue reanudada la sesión extraordinaria de cabildo y después de haber deliberado y analizado la Comisión de Hacienda la cuenta pública solicitando la comparecencia de diversos funcionarios de esta administración presentaron el dictamen correspondiente.

Acto seguido el **C. Regidor Héctor Tereso Mier Castro** haciendo uso de la voz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y en respuesta al oficio SE-386/04 turnado por el **Secretario del Ayuntamiento, Petronilo Vázquez Vuelvas**, relativo a la Cuenta Pública semestral Enero- Junio de 2004; presentó el dictamen correspondiente, el cual a la letra dice lo siguiente:

**INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**

Presentes

El Síndico del H. Ayuntamiento, Lic. Rogelio Salazar Borjas y la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, integrada por sus miembros: Reg. C.P. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente; Reg. Ing. J. Jesús Cárdenas Alcaraz; Reg. Lic. Enrique Rojas Orozco y Reg. C. J. Santos Dolores Villabazo; en el uso de las atribuciones que les otorga el Artículo 13 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que mediante oficio de referencia No. TM-245/2004 de fecha 02 de septiembre del 2004 el Tesorero Municipal, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, turnó a este Órgano de Gobierno, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Petronilo Vázquez Vuelvas, el documento denominado PROYECTO DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL DEL SEMESTRE ENERO – JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2004;

SEGUNDO. Que la Tesorería Municipal rindió informes y comentarios a la Comisión respecto a las particularidades de la cuenta pública semestral, en especial, sobre las transferencias y ampliaciones presupuestales tanto de ingresos como de egresos;

TERCERO. Que el Artículo 13 Fracción V de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal faculta al Síndico y a la Comisión de Hacienda a un dictamen de revisión de la cuenta pública semestral; y

CUARTO. Que el Síndico Municipal y la Comisión de Hacienda ha realizado una serie de reuniones y trabajos tendientes a la revisión de la información consignada en el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública, permitiendo recabar información sobre las operaciones financieras y presupuestales que se reflejan en ese documento.

Se somete a la potestad del Cuerpo Edilicio el siguiente

**DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ POR EL SEMESTRE
ENERO – JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2004**

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba en lo general la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, por el semestre Enero-Junio del ejercicio fiscal 2004 que incluye:

El Estado de Resultados del 1. de enero al 30 de junio del 2004.

Balance General al 30 de junio del 2004.

Corte de caja al 30 de junio del 2004.

Estado de origen y aplicación de recursos

Estado de modificaciones al presupuesto.

Estado del ejercicio del presupuesto

Estado del ejercicio del ramo 33

Estado de Bienes de Inventario.

SEGUNDO:-En lo particular y para el análisis y revisión por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Colima, esta comisión hace las siguientes observaciones:

a).- En lo que se refiere al saldo en bancos que asciende a la cantidad de \$8 642,422.05 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 05/100 MN), no existe certidumbre en su importe ya que en las DOCE cuentas bancarias que maneja la Tesorería, hasta el día de hoy no han sido proporcionados los Estados de cuenta así como las conciliaciones respectivas de parte del tesorería por no haber sido formulados, por lo tanto esta comisión se encuentra imposibilitada para aprobar dichos saldos.

b).- En el concepto de Gastos de servicios personales: Percepciones personal eventual, Sueldos y asimilables, lista de raya y becarios se observa un aumento al presupuesto original por \$1 105 843.96 (UN MILLON CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 96/100 MN), sin existir justificación ni aprobación del cabildo, por lo tanto esta comisión recomienda que en el ejercicio julio-diciembre toda ampliación al presupuesto sea sometido primeramente a consideración del cabildo, con lo marca el artículo no. 21 fracción 1 y 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

c).- En el renglón de ingresos, en la cuenta de “ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PUBLICAS”, existe una clara evidencia de que no fueron cobrados debidamente los impuestos conforme a los artículos 45,46,47 y 50 de la ley de Hacienda Municipal, como ejemplo el ingreso obtenido en los 3 eventos celebrados los días 13, 15 y 20 de febrero del 2004, en el Mega palenque de gallos, en los cuales se presentaron Artistas de renombre fueron por \$156,780.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M N), de los cuales solamente fueron cubiertos \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M N), el 15 de junio del 2004 y el resto que son \$76,780.00 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M N), a la fecha no han sido cubiertos, violando con ello los artículos arriba mencionados, por lo que esta Comisión recomienda sea revisado todo el concepto de ingresos por “ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PUBLICAS” de este H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez.

A t e n t a m e n t e

Villa de Alvarez, Colima a 7 de Septiembre del 2004.

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. Héctor Tereso Mier Castro, Presidente Rubrica. C. J. Santos Dolores Villalbaz, Secretario Rubrica. C. Rogelio Salazar Borjas, Secretario Rubrica. C. José de Jesús Cárdenas Alcaraz, Secretario Rubrica. C. Enrique Rojas Orozco Secretario Rubrica.

A lo que el H. Cabildo después de analizar la propuesta de dictamen **APROBO POR MAYORIA** de diez votos la procedencia del mismo, con un voto en contra de la **C. Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del Orden del Día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión, concluyó diciendo: siendo las 16:05 diez y seis horas con cinco minutos del día siete de Septiembre del 2004 declaró formalmente clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS
SINDICO**

R E G I D O R E S

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA

C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA

C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN

C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS

C. HECTOR TERESO MIER CASTRO

C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ

C. ROSALBA CABRERA SILVA

C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO

C. MACRINA LINARES GRIMALDO